

SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO:

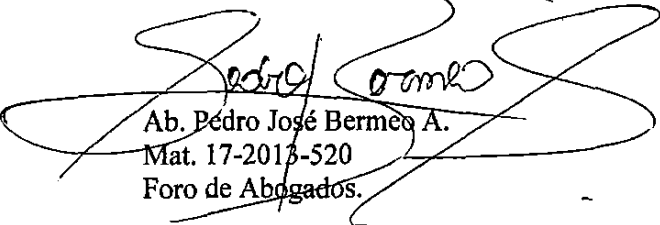
Para que se sirva proceder a su protocolización y luego conferirme tres copias certificadas, adjunto los siguientes documentos:

1.- Escritura pública que contiene la protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Hidrosigchos C.A. realizada en la Notaría Trigésima del cantón Quito, con fecha dieciséis de junio del año dos mil quince; y, además, las correspondientes razones sentadas por las doctoras, Alicia Yolanda Alabuela Toapanta y Flor de María Rivadeneira Jácome, Notarias Novena y Vigésima Cuarta del cantón Quito, respectivamente; así como también, la razón de inscripción en el Registro Mercantil de Quito;

2.- El escrito mediante el cual el ingeniero Jorge Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente General y representante legal de Hidrosigchos C.A., informa a la Superintendencia de Compañías el aumento de capital de dicha compañía; y,

3.- Cuadro de Integración de Capital resultante del aumento resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Hidrosigchos C.A., celebrada el seis de mayo de dos mil quince.

Cualquier notificación recibiré en la oficina N° 1001, décimo piso, del edificio World Trade Center, ubicado en la Av. 12 de Octubre N° 10942, entre las calles Luis Cordero y Francisco Salazar de la ciudad de Quito.



Ab. Pedro José Bermeo A.
Mat. 17-2013-520
Foro de Abogados.

Señor
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS,
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Jorge Alberto Abedrabbo Larach, en mi calidad de Gerente General de HIDROSIGCHOS C.A., como demuestro con la copia del nombramiento adjunto y, de conformidad con lo previsto en el artículo 160 de la vigente Codificación de la Ley de Compañías, informo a usted el aumento de capital suscrito de la mencionada compañía, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006034 del 10 de diciembre de 2013, el doctor José Eduardo Romero Ayala, en su calidad de Director Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales (E), de la Superintendencia de Compañías, aprobó la transformación de la compañía HIDROSSIGCHOS CIA. LTDA. en compañía anónima HIDROSIGCHOS C.A.; la prórroga del plazo de duración; la modificación del objeto social; el aumento de capital suscrito de USD 800,00 a USD 2'000.000,00; la fijación de capital autorizado en USD 4'000.000,00; y, la adopción de nuevo estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Dicha escritura está inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 27 de diciembre de 2013, con el Número de Repertorio 44647; y, Número de Inscripción 5143.

SEGUNDO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de HIDROSIGCHOS C.A. celebrada el 06 de mayo de 2015, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito en la cifra de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'000.000,00), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4'000.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de valor cada una, numeradas consecutivamente del 00001 al 40.000.

TERCERO.- Bajo juramento, declaro que el aumento de capital suscrito especificado en el párrafo anterior se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario conforme el siguiente detalle:

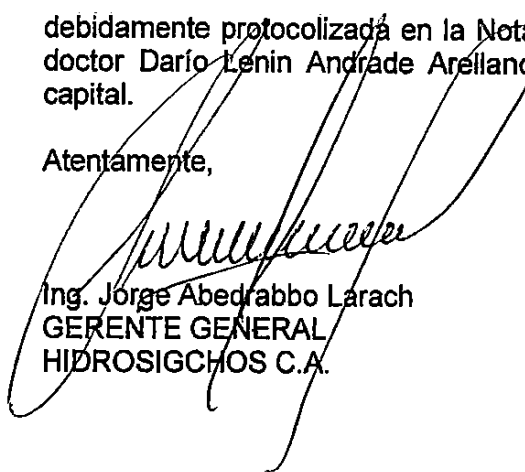
Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado
Jorge Alberto Abedrabbo Larach	USD 3'992.000,00	USD 3'992.000,00.
Álvaro Iván Bermeo Correa	USD 8.000,00	USD 8.000,00.
	USD 4'000.000,00	USD 4'000.000,00.

CUARTO.- Acompaño copia certificada del acta de junta general de accionistas de HIDROSIGCHOS C.A. que resolvió el aumento de capital suscrito,



debidamente protocolizada en la Notaría Trigésima del Cantón Quito a cargo del doctor Darío Lenin Andrade Arellano, y además, el cuadro de integración de capital.

Atentamente,



Ing. Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
HIDROSIGCHOS C.A.

2015 – 17 – 01 – NOTARIA30 – P01892

PROTOCOLIZACION

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A

OTORGADO POR

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 16 de Junio del 2015

(Dí 3 Copias)

GVS

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HIDROSIGCHOS C.A. CELEBRADA
EL 06 DE MAYO DE 2015.**

En la ciudad de Quito D.M., a las 16:00 horas del martes 06 de mayo de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle José María Ybarz S/N y Panamericana Norte Km 12, encontrándose presentes Jorge Alberto Abedrabbo Larach y Álvaro Iván Bermeo Correa, que representan el ciento por ciento (100%) del capital social pagado de HIDROSIGCHOS C.A., al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad acuerdan constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, para tratar y resolver, como único punto del orden del día, sobre el aumento del capital suscrito y su forma de pago.

Preside la sesión Álvaro Iván Bermeo Correa, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Jorge Alberto Abedrabbo Larach, Gerente General.

Por encontrarse presente todo el capital social pagado de HIDROSIGCHOS C.A. y los asistentes acordado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día antes mencionado, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone proceder de conformidad con el mismo.

Interviene el accionista Jorge Abedrabbo Larach y manifiesta que a la fecha el capital autorizado de HIDROSIGCHOS C.A. es de Cuatro Millones de Dólares (USD 4'000.000,00); y, el capital pagado de la compañía es de Dos Millones de Dólares (USD 2'000.000,00), por la cual y luego de argumentar al respecto, propone a la Junta General y eleva a moción, aumentar el capital suscrito hasta el límite del capital autorizado.

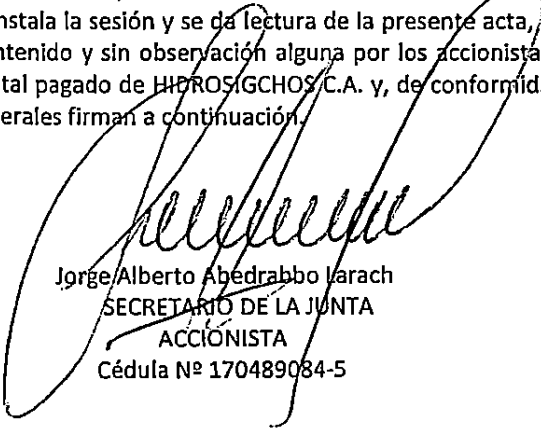
Luego de las deliberaciones sobre la moción presentada por Jorge Abedrabbo Larach y vez que los accionistas manifiestan su cesión de hacer uso del derecho de preferencia previsto en el artículo 207 de la Ley de Compañías, la Junta General, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO.- Aumentar en la cifra de Dos Millones de Dólares (USD 2'000.000,00) el capital suscrito de HIDROSIGCHOS C.A., que será pagado en numerario a la fecha de la suscripción; en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4'000.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de valor cada una, numeradas consecutivamente del 00001 al 40.000; y,

DOS.- Disponer que el Gerente General y representante legal de HIDROSIGCHOS C.A. proceda y cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales y/o reglamentarios correspondientes, necesarios para concluir y legalizar el aumento de capital resuelto por esta Junta General de Accionistas.

Una vez resuelto el único punto del orden del día, a las 17h00 el Presidente declara un receso para la redacción de esta acta. A las 17h20 se reinstala la sesión y se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido y sin observación alguna por los accionistas asistentes a la reunión que representan el 100% del capital pagado de HIDROSIGCHOS C.A. y, de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales firman a continuación.


Álvaro Iván Bermeo Correa
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA
Cédula N° 1700694423


Jorge Alberto Abedrabbo Larach
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA
Cédula N° 170489084-5

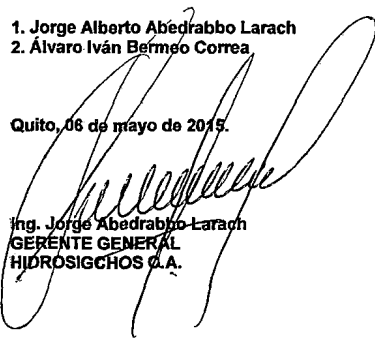


HIDROSIGCHOS C.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL RESULTANTE DEL AUMENTO RESUELTO POR
LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
06 DE MAYO DE 2015.

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones.
1. Jorge Alberto Abedrabbo Larach	Ecuatoriana	USD 3'992.000,00	USD 3'992.000,00	39.920.
2. Álvaro Iván Bernal Correa	Ecuatoriana	USD 8.000,00	USD 8.000,00	80.
		USD 4'000.000,00	USD 4'000.000,00	40.000.

Quito, 06 de mayo de 2015.


Ing. Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
HIDROSIGCHOS C.A.



Factura: 002-002-000003037



20151701030P01892

PROTOCOLIZACIÓN 20151701030P01892

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA HIDROSIGCHOS C.A

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO CORREA ALVARO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709694423

OBSERVACIONES:

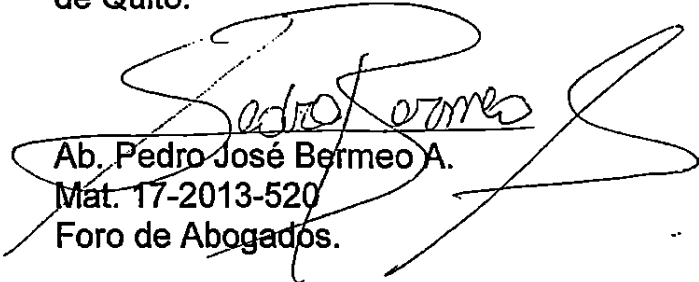
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO:

Para que se sirva proceder a su protocolización y luego conferirme tres copias certificadas, adjunto el original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HIDROSIGCHOS C.A., celebrada en Quito, el 06 de mayo de 2015.

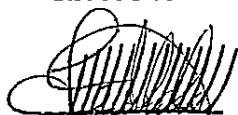
Cualquier notificación recibiré en la oficina N° 1001, décimo piso, del edificio World Trade Center, ubicado en la Av. 12 de Octubre N° 1942, entre las calles Luis Cordero y Francisco Salazar de la ciudad de Quito.


Ab. Pedro José Bermeo A.
Mat. 17-2013-520
Foro de Abogados.



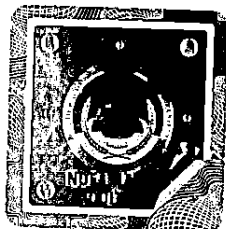
RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: Por petición del Abogado Pedro José Bermeo; con esta fecha, y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima de este cantón, actualmente a mi cargo, el "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A", que antecede.- Quito, a dieciséis de junio del dos mil quince.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A"; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de junio del dos mil quince.-



EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

Factura: 002-002-000004803



0006

20151701024O01149

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01149

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLIZACION DE ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8046

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROSIGCHOS C A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792374499001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1892

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIDROSIGCHOS C.A. PROTOCOLIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE FRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA LIMITADA A COMPAÑIA ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR COMPAÑIA HIDROSIGCHOS CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000006690

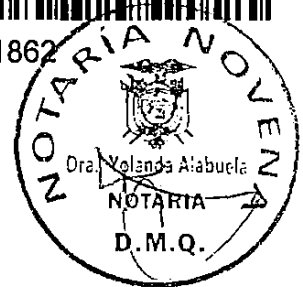


20151701009001862

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009001862



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROSIGCHOS C A	REPRESENTADO POR	RUC	1792374499001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

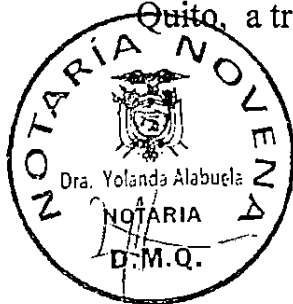
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

R.S.M.

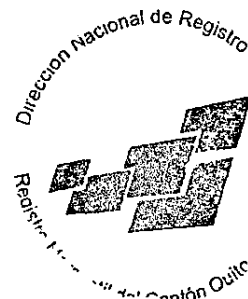
20151701009001862

0007

[Handwritten signature]
ZON.- Tomé nota de la protocolización que antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS. CIA. LTDA., celebrada el uno de marzo del dos mil doce, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.-
Quito, a trece de Agosto del dos mil quince. -



[Handwritten signature]
DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 55517

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38472
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4186
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

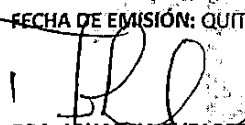
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /16/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROSIGCHOS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 16/06/2015, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DEL D.M. DE QUITO, DR. DARIO ANDRADE.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1175 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARDELL



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Pedro José Bermeo Abogado con Matrícula profesional Número DIECISIETE GUION DOS MIL TRECE GUION QUINIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- el día de hoy en el registro de Escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en ONCE fojas útiles protocolizó la petición, Acta Notarial y documentos referentes al "PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA; ESCRITO DE HIDROSIGCHOS C.A.; Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL".- EN QUITO A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- E.R.S.

EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

SE PROTOCOLIZO ANTE MI DOCTOR DARIO ANDRADE, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO, "PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA; ESCRITO DE HIDROSIGCHOS; Y CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL", Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA. EN QUITO VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.- E.R.S.



EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario